BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 6 de marzo de 2023 | NÚM. 36

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

—10-22/PES-00247. Pregunta sobre la contratación de un servicio de creación, gestión y dirección de un conjunto de ecosistemas de innovación social en el ámbito rural en riesgo de despoblación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).

—10-22/PES-00248. Pregunta sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).

—10-22/PES-00249. Pregunta sobre el grado de ejecución del Plan de Inclusión y Capacitación digital 2021-2025. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

—10-22/PES-00250. Pregunta sobre el transporte escolar en las rutas organizadas por el Departamento de Educación. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

—10-22/PES-00251. Pregunta sobre las tres menores tuteladas por el Gobierno de Navarra presuntamente prostituidas y abusadas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).

—10-22/PES-00252. Pregunta sobre la travesía de Arraiz-Orquin. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).

—10-22/PES-00253. Pregunta sobre el grado de ejecución de la moción relativa a la elaboración de una Estrategia foral contra la soledad no deseada. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).

—10-22/PES-00254. Pregunta sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por las mercantiles Palacio Arozteguia S.L., Hotel Palacio Arozteguia S.L. y la Junta de Compensación del PSIS de Aroztegia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).

—10-22/PES-00255. Pregunta sobre los desarrollos normativos pendientes de realizar en el Instituto Navarro de la Juventud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).

—10-22/PES-00256. Pregunta sobre la construcción de la rotonda en la NA-1110 en el cruce del monasterio de Irache en Ayegui. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).

—10-22/PES-00257. Pregunta sobre la red ferroviaria de las instalaciones de Volkswagen. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).

Serie F:
PREGUNTAS

10-22/PES-00247. Pregunta sobre la contratación de un servicio de creación, gestión y dirección de un conjunto de ecosistemas de innovación social en el ámbito rural en riesgo de despoblación

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre la contratación de un servicio de creación, gestión y dirección de un conjunto de ecosistemas de innovación social en el ámbito rural en riesgo de despoblación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 16 de septiembre de 2022.

Pamplona, 30 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la contratación de un servicio de creación, gestión y dirección de un conjunto de ecosistemas de innovación social en el ámbito rural en riesgo de despoblación (10-22/PES-00247), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Tras el reparo de la intervención delegada en dicho expediente, ¿Qué actuaciones se realizaron al respecto?:

Se realizaron consultas jurídicas para valorar la situación. Se respondió por escrito a intervención delegada y se mantuvieron reuniones específicas para tratar el tema. Al ver que el acuerdo no era posible, se valoró la opción de elevar a intervención general pero finalmente se desestimó la idea.

¿Ha convocado el Gobierno de Navarra algún otro concurso de proyectos similar al pretendido desde entonces?:

No como concurso de proyectos con esos objetivos.

¿Ha realizado el Gobierno de Navarra otras actuaciones con otro formato jurídico para conseguir el objetivo pretendido por el Observatorio? ¿Cuáles?

Se ha realizado con fondos europeos Next Generation una convocatoria de subvenciones de Innovación en el ámbito rural destinadas al tercer sector https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/subvenciones-a-entidades-del-tercer-sector-en-navarra-para-proyectos-de-innovacion-social-en-el-ambito-rural?pageBackId=5724839 . Algunos de los proyectos que se están valorando, podrían cubrir parcialmente algunos de los objetivos de coordinación y aprendizaje entre zonas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 30 de septiembre de 2022

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

10-22/PES-00248. Pregunta sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 16 de septiembre de 2022.

Pamplona, 7 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por D. Ángel Ansa Echegaray, miembro del grupo parlamentario Navarra Suma (NA+) sobre la ejecución detallada del Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025 (10-22/PES-00248), informa lo siguiente:

El Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025 aborda la reducción de la brecha digital en la Comunidad Foral a través de dos vertientes: promoviendo la inclusión digital de la población navarra y fomentando la capacitación de competencias digitales.

Por todo ello, se trata de un plan vivo y dinámico que incorpora iniciativas en términos de acceso, alfabetización y capacitación digital allí donde se detecte la necesidad u oportunidad de mejora y, por lo tanto, abierto a una constante evolución

Adjunto cuadros referentes a los años 2021 y 2022 en los que se detalla las iniciativas, así como su estado de ejecución, el gasto ejecutado cada año y la partida económica correspondiente en los presupuestos generales de Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 7 de octubre de 2022

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

2021

Iniciativa	Estado	Gasto ejecutado	Partida
I.1 Sensibilización a la ciudadanía de las oportunidades y beneficios que ofrecen el uso de las TIC	En planificación		
I.2 Impulso de la inclusión digital de personas migrantes y refugiadas, así como personas solicitantes de protección internacional	Ejecutado	225.266 €	F10001 F1100 2279 231902
I.3 Dotación de acceso a equipamiento informático y terminales de telefonía móvil	En ejecución	302.709,07 € (presupuesto 2020)	420006-42200-6060-322A04 presupuesto de **2020**. Los equipos llegaron en 2021 1.713 chromebooks 905 portátiles básicos 532 ordenadores portátiles avanzados
I.4 Formación y capacitación en materia de equipamiento informático y terminales de telefonía móvil	En ejecución		Se prepararon instrucciones para la formación en Moodle.
I.5 Capacitación e impulso de la alfabetización digital del colectivo de personas mayores de Navarra (dentro I.6)	Ejecutado	Ejecutado a través de la línea I.6	G30001 G3100 2269 921C00 G30005 G3500 6060 921C00
I.6 Impulso a la alfabetización digital básica y capacitación en competencias digitales de primer nivel	Ejecutado	26.660,64 €	G30001 G3100 2269 921C00 G30005 G3500 6060 921C00
I.7 Capacitación en competencias digitales básicas para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad (dentro I.6)	Ejecutado	Ejecutado a través de la línea I.6	G30001 G3100 2269 921C00 G30005 G3500 6060 921C00
I.8 Acciones de sensibilización para el impulso de una cultura digital en el uso responsable y seguro de las TIC	En definición		
I.9 Dotación de acceso a los alumnos en situación de exclusión digital	En ejecución	36.361,15 €	420006 42200 2224 322A02
I.10 Dotación de recursos digitales para la innovación educativa	Iniciado en 2022.		
I.11 Acciones formativas en competencias digitales básicas para la inclusión de las familias con hijos en edad escolar	En ejecución	2.057,00 €	420006 42200 2273 322A00
I.12 Formación y capacitación en competencias digitales a lo largo de toda la vida	Ejecutado	16.000 € + IVA.	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA, a través del Plan de Modernización y digitalización del sistema universitario
I.13 Acciones de sensibilización para promover las vocaciones STEM entre el alumnado de Educación Escolar de Navarra	Ejecutado	59.000 €	G10001 G1110 4455 322304 G10001 G1110 4819 322305
I.14 Formación y capacitación en competencias digitales para el personal docente	Ejecutado	9.000 € + IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA, a través del Plan de Modernización y digitalización del sistema universitario
I.15 Impulso al desarrollo de las competencias digitales básicas para el empleo de las personas adultas	En ejecución	39.000 €	950002 96200 2276 242102

I.16 Capacitación en competencias digitales básicas clave para el empleo	En planificación		
I.17 Capacitación en competencias digitales básicas para potenciar y mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad (Dentro de I.15)	En ejecución	Presupuesto incluido en la partida de la línea 15	
I.18 Capacitación en competencias digitales avanzadas y especializadas para el mercado laboral	Ejecutado	87.400 €	950002 96200 2276 242102
I.19 Impulso del liderazgo y desarrollo profesional de mujeres dedicadas a profesiones técnicas y científicas, que se encuentran en puestos de responsabilidad	En planificación		
I.20 Impulso a la capacitación digital del tejido empresarial navarro, y en particular de las Pymes	Ejecutado	20.989,10 €	950002 96200 2276 242102
I.21 Lanzamiento de talleres y seminarios de sensibilización y capacitación a empresarios y directivos de las Pymes (dentro de I.20)	Ejecutado	Presupuesto incluido en la línea 20.	950002 96200 2276 242102
I.22 Convenio de colaboración con otras CCAA para la disponibilidad de recursos, herramientas y contenido formativo	En planificación		
I.23 Desarrollo de una plataforma de autoevaluación, contenidos y certificación en competencias digitales	Ejecutado	117.886 €+ IVA	G30001 G3100 6090 921C00 950002 96200 2276 242102 G30001 G3100 6091 469100
I.24 Creación de una red de centros de competencias digitales o telecentros	En ejecución	Trabajo interno del departamento y bibliotecas de Navarra	
I.25 Diseño del Plan de Comunicación para dar a conocer las acciones e iniciativas desarrolladas en el Gobierno de Navarra	Ejecutado	18.000 €	G30000 G3000 2269 921C00
I.26 Creación de un Comité para la realización de un control y seguimiento del Plan	En planificación	Trabajo con medios propios del departamento. Sin dotación económica	
I.27 Desarrollo de una herramienta para el seguimiento operativo de las actividades y del impacto del Plan en los objetivos definidos en la EDN2030	Ejecutado	1.669,80 €	G30001 G3100 6090 921C00
I.28 Desarrollo de una herramienta de evaluación de competencias digitales de la ciudadanía	Ejecutado	Presupuesto dentro de la iniciativa 23.	G30001 G3100 6090 921C00 950002 96200 2276 242102 G30001 G3100 6091 469100

2022

Iniciativa	Estado	Presupuesto	Partida
I.1 Sensibilización a la ciudadanía de las oportunidades y beneficios que ofrecen el uso de las TIC.	En planificación (Comprometido fondos MRR)	243.000 €	G30001/G3100/2269/921C02 "MRR C19I1Encargo Nasertic. Cursos presenciales alfabetización digital"
I.2 Impulso de la inclusión digital de personas migrantes y refugiadas, así como personas solicitantes de protección internacional.	En ejecución	299.266 €	F10001 F1100 2279 231902
I.3 Dotación de acceso a equipamiento informático y terminales de telefonía móvil.	En planificación		Aprobado el plan de gestión MRR. El plan contempla actuación de dotación de al menos 3.436 dispositivos.
I.4 Formación y capacitación en materia de equipamiento informático y terminales de telefonía móvil.	En definición		La capacitación será a través de instrucciones o curso Moodle.
I.5 Capacitación e impulso de la alfabetización digital del colectivo de personas mayores de Navarra.	En ejecución	16.561,51€	G30001 G3100 2269 921C00
I.6 Impulso a la alfabetización digital básica y capacitación en competencias digitales de primer nivel.	En ejecución	16.048,77€	G30001 G3100 2269 921C00
I.7 Capacitación en competencias digitales básicas para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.	En ejecución	3.948,10 €	G30001 G3100 2269 921C00
I.8 Acciones de sensibilización para el impulso de una cultura digital en el uso responsable y seguro de las TIC (dentro de I.1)	En planificación(Comprometidos fondos MRR)	Incluido en la iniciativa I.1.	G30001 G3100 2269 921C02 "MRR C19I1 Encargo Nasertic. Cursos presenciales alfabetización digital
I.9 Dotación de acceso a los alumnos en situación de exclusión digital.	En ejecución	8.296,55 €	420006 42200 2224 322A02
I.10 Dotación de recursos digitales para la innovación educativa.	En ejecución		Uso de licencias digitales en programa de mentoría en matemáticas.
I.11 Acciones formativas en competencias digitales básicas para la inclusión de las familias con hijos en edad escolar.	En definición		Prevista una formación para el último trimestre de 2022.
I.12 Formación y capacitación en competencias digitales a lo largo de toda la vida.	En ejecución	16.000€+IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA, a través del Plan de Modernización y digitalización del sistema universitario. (C.21)
I.13 Acciones de sensibilización para promover las vocaciones STEM entre el alumnado de Educación Escolar de Navarra.	En ejecución	59.000 €	G1001 G1100 4455 322304 G1001 G1100 4819 322305
I.14 Formación y capacitación en competencias digitales para el personal docente.	En ejecución	9.000€+IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA
I.15 Impulso al desarrollo de las competencias digitales básicas para el empleo de las personas adultas.	En ejecución	20.000 €	950002 96200 2276 242102

I.16 Capacitación en competencias digitales básicas clave para el empleo.	En ejecución	21.840 €	95002 96200 2276 242110
I.17 Capacitación en competencias digitales básicas para potenciar y mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. (dentro de I.15)	En ejecución	Ejecutado a través de la línea I.15	950002 96200 2276 242102
I.18 Capacitación en competencias digitales avanzadas y especializadas para el mercado laboral.	En ejecución	100.200 €	950002962002276242102
I.19 Impulso del liderazgo y desarrollo profesional de mujeres dedicadas a profesiones técnicas y científicas, que se encuentran en puestos de responsabilidad.	En ejecución	Pendiente de finalización para facturación.	
I.20 Impulso a la capacitación digital del tejido empresarial navarro, y en particular de las Pymes.	En ejecución	14.433,35 €	95002 96200 2276 242102
I.21 Lanzamiento de talleres y seminarios de sensibilización y capacitación a empresarios y directivos de las Pymes (dentro de I.20).	En ejecución	Ejecutado a través de la línea I.20	95002 96200 2276 242102
I.22 Convenio de colaboración con otras CCAA para la disponibilidad de recursos, herramientas y contenido formativo.	Ejecutado	Sin presupuesto asociado por colaboración	
I.23 Desarrollo de una plataforma de autoevaluación, contenidos y certificación en competencias digitales.	En ejecución	20.925,74 €	G30001 G3100 6090 921C00 G30001 G3100 6091 469100
I.24 Creación de una red de centros de competencias digitales o telecentros.	*Proyecto piloto con Servicio de Bibliotecas*		
I.25 Diseño del Plan de Comunicación para dar a conocer las acciones e iniciativas desarrolladas en el Gobierno de Navarra.	En ejecución	53.000 €	G30001 G3100 2262 921C00
I.26 Creación de un Comité para la realización de un control y seguimiento del Plan.	En ejecución	42.350 €	G30001 G3100 6091 469100
I.27 Desarrollo de una herramienta para el seguimiento operativo de las actividades y del impacto del Plan en los objetivos definidos en la EDN2030.	Ejecutado en 2021		
I.28 Desarrollo de una herramienta de evaluación de competencias digitales de la ciudadanía (dentro de I.23).	En ejecución	Ejecutado a través de la línea I.23	G30001 G3100 6090 921C00 G30001 G3100 6091 469100

10-22/PES-00249. Pregunta sobre el grado de ejecución del Plan de Inclusión y Capacitación digital 2021-2025

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga sobre el grado de ejecución del Plan de Inclusión y Capacitación digital 2021-2025, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 16 de septiembre de 2022.

Pamplona, 7 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por Dª Arantxa Izurdiaga Osinaga, miembro del grupo parlamentario EH Bildu, sobre la ejecución detallada del Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025 (10-22/PES-00249), informa lo siguiente:

El Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025 aborda la reducción de la brecha digital en la Comunidad Foral a través de dos vertientes: promoviendo la inclusión digital de la población navarra y fomentando la capacitación de competencias digitales.

Por todo ello, se trata de un plan vivo y dinámico que incorpora iniciativas en términos de acceso, alfabetización y capacitación digital allí donde se detecte la necesidad u oportunidad de mejora y, por lo tanto, abierto a una constante evolución

Adjunto cuadros referentes a los años 2021 y 2022 en los que se detalla las iniciativas, así como su estado de ejecución, el gasto ejecutado cada año y la partida económica correspondiente en los presupuestos generales de Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento

Pamplona-Iruña, 7 de octubre de 2022

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

2021

Iniciativa	Estado	Gasto ejecutado	Partida
I.1 Sensibilización a la ciudadanía de las oportunidades y beneficios que ofrecen el uso de las TIC	En planificación		
I.2 Impulso de la inclusión digital de personas migrantes y refugiadas, así como personas solicitantes de protección internacional	Ejecutado	225.266 €	F10001 F1100 2279 231902
I.3 Dotación de acceso a equipamiento informático y terminales de telefonía móvil	En ejecución	302.709,07 € (presupuesto 2020)	420006-42200-6060-322A04 presupuesto de **2020**. Los equipos llegaron en 2021 1.713 chromebooks 905 portátiles básicos 532 ordenadores portátiles avanzados
I.4 Formación y capacitación en materia de equipamiento informático y terminales de telefonía móvil	En Ejecución		Se prepararon instrucciones para la formación en Moodle.
I.5 Capacitación e impulso de la alfabetización digital del colectivo de personas mayores de Navarra (dentro I.6)	Ejecutado	Ejecutado a través de la línea I.6	G30001 G3100 2269 921C00 G30005 G3500 6060 921C00
I.6 Impulso a la alfabetización digital básica y capacitación en competencias digitales de primer nivel	Ejecutado	26.660,64 €	G30001 G3100 2269 921C00 G30005 G3500 6060 921C00
I.7 Capacitación en competencias digitales básicas para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad (dentro I.6)	Ejecutado	Ejecutado a través de la línea I.6	G30001 G3100 2269 921C00 G30005 G3500 6060 921C00
I.8 Acciones de sensibilización para el impulso de una cultura digital en el uso responsable y seguro de las TIC	En definición		
I.9 Dotación de acceso a los alumnos en situación de exclusión digital	En ejecución	36.361,15 €	420006 42200 2224 322A02
I.10 Dotación de recursos digitales para la innovación educativa	Iniciado en 2022.		
I.11 Acciones formativas en competencias digitales básicas para la inclusión de las familias con hijos en edad escolar	En ejecución	2.057,00 €	420006 42200 2273 322A00
I.12 Formación y capacitación en competencias digitales a lo largo de toda la vida	Ejecutado	16.000 € + IVA.	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA, a través del Plan de Modernización y digitalización del sistema universitario
I.13 Acciones de sensibilización para promover las vocaciones STEM entre el alumnado de Educación Escolar de Navarra	Ejecutado	59.000 €	G10001 G1110 4455 322304 G10001 G1110 4819 322305
I.14 Formación y capacitación en competencias digitales para el personal docente	Ejecutado	9.000 € + IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA, a través del Plan de Modernización y digitalización del sistema universitario
I.15 Impulso al desarrollo de las competencias digitales básicas para el empleo de las personas adultas	En Ejecución	39.000 €	950002 96200 2276 242102

I.16 Capacitación en competencias digitales básicas clave para el empleo	En planificación		
I.17 Capacitación en competencias digitales básicas para potenciar y mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad (Dentro de I.15)	En Ejecución	Presupuesto incluido en la partida de la línea 15	
I.18 Capacitación en competencias digitales avanzadas y especializadas para el mercado laboral	Ejecutado	87.400 €	950002 96200 2276 242102
I.19 Impulso del liderazgo y desarrollo profesional de mujeres dedicadas a profesiones técnicas y científicas, que se encuentran en puestos de responsabilidad	En planificación		
I.20 Impulso a la capacitación digital del tejido empresarial navarro, y en particular de las Pymes	Ejecutado	20.989,10 €	950002 96200 2276 242102
I.21 Lanzamiento de talleres y seminarios de sensibilización y capacitación a empresarios y directivos de las Pymes (dentro de I.20)	Ejecutado	Presupuesto incluido en la línea 20.	950002 96200 2276 242102
I.22 Convenio de colaboración con otras CCAA para la disponibilidad de recursos, herramientas y contenido formativo	En planificación		
I.23 Desarrollo de una plataforma de autoevaluación, contenidos y certificación en competencias digitales	Ejecutado	117.886 €+ IVA	G30001 G3100 6090 921C00 950002 96200 2276 242102 G30001 G3100 6091 469100
I.24 Creación de una red de centros de competencias digitales o telecentros	En ejecución	Trabajo interno del departamento y bibliotecas de Navarra	
I.25 Diseño del Plan de Comunicación para dar a conocer las acciones e iniciativas desarrolladas en el Gobierno de Navarra	Ejecutado	18.000 €	G30000 G3000 2269 921C00
I.26 Creación de un Comité para la realización de un control y seguimiento del Plan	En planificación	Trabajo con medios propios del departamento. Sin dotación económica	
I.27 Desarrollo de una herramienta para el seguimiento operativo de las actividades y del impacto del Plan en los objetivos definidos en la EDN2030	Ejecutado	1.669,80 €	G30001 G3100 6090 921C00
I.28 Desarrollo de una herramienta de evaluación de competencias digitales de la ciudadanía	Ejecutado	Presupuesto dentro de la iniciativa 23.	G30001 G3100 6090 921C00 950002 96200 2276 242102 G30001 G3100 6091 469100

2022

Iniciativa	Estado	Presupuesto	Partida
I.1 Sensibilización a la ciudadanía de las oportunidades y beneficios que ofrecen el uso de las TIC.	En planificación (Comprometido fondos MRR)	243.000 €	G30001/G3100/2269/921C02 "MRR C19I1Encargo Nasertic. Cursos presenciales alfabetización digital"
I.2 Impulso de la inclusión digital de personas migrantes y refugiadas, así como personas solicitantes de protección internacional.	En ejecución	299.266 €	F10001 F1100 2279 231902
I.3 Dotación de acceso a equipamiento informático y terminales de telefonía móvil.	En planificación		Aprobado el plan de gestión MRR. El plan contempla actuación de dotación de al menos 3.436 dispositivos.
I.4 Formación y capacitación en materia de equipamiento informático y terminales de telefonía móvil.	En definición		La capacitación será a través de instrucciones o curso Moodle.
I.5 Capacitación e impulso de la alfabetización digital del colectivo de personas mayores de Navarra.	En ejecución	16.561,51€	G30001 G3100 2269 921C00
I.6 Impulso a la alfabetización digital básica y capacitación en competencias digitales de primer nivel.	En ejecución	16.048,77€	G30001 G3100 2269 921C00
I.7 Capacitación en competencias digitales básicas para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.	En ejecución	3.948,10 €	G30001 G3100 2269 921C00
I.8 Acciones de sensibilización para el impulso de una cultura digital en el uso responsable y seguro de las TIC (dentro de I.1)	En planificación (Comprometidos fondos MRR)	Incluido en la iniciativa I.1.	G30001 G3100 2269 921C02 "MRR C19I1 Encargo Nasertic. Cursos presenciales alfabetización digital
I.9 Dotación de acceso a los alumnos en situación de exclusión digital.	En ejecución	8.296,55 €	420006 42200 2224 322A02
I.10 Dotación de recursos digitales para la innovación educativa.	En ejecución		Uso de licencias digitales en programa de mentoría en matemáticas.
I.11 Acciones formativas en competencias digitales básicas para la inclusión de las familias con hijos en edad escolar.	En definición		Prevista una formación para el último trimestre de 2022.
I.12 Formación y capacitación en competencias digitales a lo largo de toda la vida.	En ejecución	16.000€+IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA, a través del Plan de Modernización y digitalización del sistema universitario. (C.21)
I.13 Acciones de sensibilización para promover las vocaciones STEM entre el alumnado de Educación Escolar de Navarra.	En ejecución	59.000 €	G1001 G1100 4455 322304 G1001 G1100 4819 322305
I.14 Formación y capacitación en competencias digitales para el personal docente.	En ejecución	9.000€+IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA
I.15 Impulso al desarrollo de las competencias digitales básicas para el empleo de las personas adultas.	En ejecución	20.000 €	950002 96200 2276 242102
I.16 Capacitación en competencias digitales básicas clave para el empleo.	En ejecución	21.840 €	95002 96200 2276 242110

I.17 Capacitación en competencias digitales básicas para potenciar y mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. (dentro de I.15)	En ejecución	Ejecutado a través de la línea I.15	950002 96200 2276 242102
I.18 Capacitación en competencias digitales avanzadas y especializadas para el mercado laboral.	En ejecución	100.200 €	950002962002276242102
I.19 Impulso del liderazgo y desarrollo profesional de mujeres dedicadas a profesiones técnicas y científicas, que se encuentran en puestos de responsabilidad.	En ejecución	Pendiente de finalización para facturación.	
I.20 Impulso a la capacitación digital del tejido empresarial navarro, y en particular de las Pymes.	En Ejecución	14.433,35 €	95002 96200 2276 242102
I.21 Lanzamiento de talleres y seminarios de sensibilización y capacitación a empresarios y directivos de las Pymes (dentro de I.20).	En Ejecución	Ejecutado a través de la línea I.20	95002 96200 2276 242102
I.22 Convenio de colaboración con otras CCAA para la disponibilidad de recursos, herramientas y contenido formativo.	Ejecutado	Sin presupuesto asociado por colaboración	
I.23 Desarrollo de una plataforma de autoevaluación, contenidos y certificación en competencias digitales.	En ejecución	20.925,74 €	G30001 G3100 6090 921C00 G30001 G3100 6091 469100
I.24 Creación de una red de centros de competencias digitales o telecentros.	*Proyecto piloto con Servicio de Bibliotecas*		
I.25 Diseño del Plan de Comunicación para dar a conocer las acciones e iniciativas desarrolladas en el Gobierno de Navarra.	En ejecución	53.000 €	G30001 G3100 2262 921C00
I.26 Creación de un Comité para la realización de un control y seguimiento del Plan.	En ejecución	42.350 €	G30001 G3100 6091 469100
I.27 Desarrollo de una herramienta para el seguimiento operativo de las actividades y del impacto del Plan en los objetivos definidos en la EDN2030.	Ejecutado en 2021		
I.28 Desarrollo de una herramienta de evaluación de competencias digitales de la ciudadanía (dentro de I.23).	En ejecución	Ejecutado a través de la línea I.23	G30001 G3100 6090 921C00 G30001 G3100 6091 469100

10-22/PES-00250. Pregunta sobre el transporte escolar en las rutas organizadas por el Departamento de Educación

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, sobre el transporte escolar en las rutas organizadas por el Departamento de Educación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 16 de septiembre de 2022.

Pamplona, 14 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 10-22-PES-00250, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación, informa:

Sobre las cuestiones que se solicita información:

– En el marco de la Orden Foral 102/2017, ¿cuántos alumnos y alumnas de Bachillerato, FP Básica y Grados Medios de Formación Profesional sin derecho garantizado a transporte escolar han podido acceder a plazas vacantes en las rutas organizadas por el Departamento de Educación en los últimos cuatro cursos?

Primeramente indicar que en los años anteriores no ha habido un control exhaustivo de las plazas vacantes realmente utilizadas en las rutas organizadas de transporte escolar, motivado principalmente a que según se indicaba en dicha Orden Foral 102/2017, las vacantes son gestionadas por cada centro escolar destinatario de la ruta, y no había anteriormente un sistema de contabilización y registro común del nº de vacantes utilizadas, por lo cual no disponemos de dichos datos en los cuatro últimos cursos.

En esta legislatura se ha apostado por la modernización y digitalización de los datos para la gestión del Transporte Escolar y se ha desarrollado informáticamente una nueva Herramienta GESTRANS que va a permitir a los centros escolares introducir los datos a través de EDUCA del alumnado transportado: con derecho (en ruta y/o Ayuda Individualizada) y en plaza vacante; asignando automáticamente un nº de ruta y una parada, dependiendo de la localidad de residencia del alumnado.

Se está poniendo en marcha para este curso 2022/2023, y será el primer año del cual se dispongan de datos digitales y automatizados para la gestión del transporte escolar, y por lo tanto se contabilizarán las vacantes.

Según los plazos establecidos en las instrucciones de transporte escolar para este curso, aprobadas mediante “Resolución 408/2022, de 15 de septiembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2022/2023”, el alumnado ha tenido plazo para solicitarlas en los propios centros escolares hasta el pasado 23 de septiembre, y siendo los propios centros quienes adjudican dichas plazas vacantes en cada ruta escolar en función de los criterios establecidos en el artículo nº 17 de la nueva OF 35/2022, denominado: “Prelación en el derecho a uso de plaza vacante en el transporte escolar organizado exclusivamente por el Departamento de Educación”.

Los centros tenían de plazo hasta el pasado 30 de septiembre para adjudicar las plazas vacantes en cada ruta, y posteriormente grabar los datos en EDUCA/GESTRANS para su contabilización y gestión, pero van con retraso en estas adjudicaciones de plazas precisamente en las rutas donde ha aumentado el alumnado con derecho de etapas de Bachiller y Grados Medios de Formación Profesional, por lo cual no contamos a fecha actual, 7 de octubre de 2022, con los datos de plazas vacantes asignadas para este curso 2022/2023.

– Con base en la previsión y los datos de los que dispone el Departamento de Educación, ¿cuántos alumnos y alumnas de Bachillerato, FP Básica y Grados Medios de Formación Profesional van a acceder con pleno derecho a rutas organizadas por el Departamento de Educación con base en la Orden Foral 35/2022?

Para este curso 2022/2023, primer curso de entrada en vigor y aplicación de los nuevos criterios establecidos en base a la “ORDEN FORAL 35/2022, de 11 de mayo, del consejero de Educación, por la que se regula la organización y el funcionamiento del transporte escolar y las ayudas

individualizadas de comedor en la Comunidad Foral de Navarra", el nº de alumnado beneficiario de plazas con pleno derecho en las etapas formativas que se indican son:

• Alumnado de FP Básica: 742

• Alumnado de Bachiller: 2.068

• Alumnado de Grado Medio de FP: 1.220

– ¿Cuántos alumnos y alumnas de Bachillerato y Grados Medios de Formación Profesional van a recibir ayudas individualizadas por no poder contar con ruta organizada por el Departamento?

Las ayudas individualizadas aún están en tramitación; según el calendario establecido en las instrucciones de transporte escolar para este curso, aprobadas mediante "RESOLUCIÓN 408/2022, de 15 de septiembre, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2022/2023", el alumnado ha tenido plazo para solicitarlas en los propios centros escolares hasta el pasado 30 de septiembre, y ahora los centros están verificando los datos de empadronamiento en la localidad de residencia y grabando los datos correspondientes a dichas solicitudes en EDUCA, para poder tramitar y aprobar dichas ayudas, que son de abono trimestral (se pagan en diciembre, marzo y junio).

Por lo cual, aún no tenemos a disposición todos los datos, aunque en un primer volcado de EDUCA a fecha actual, 7 de octubre de 2022, nos aparecen los siguientes datos que les adelantamos:

• Solicitudes de Ayudas individualizadas de Bachiller: 449

• Solicitudes de Ayudas individualizadas de FP Grado Medio: 613

De las cuales ahora se hacen las comprobaciones de Km, si tienen o no líneas regulares, si hay 1,2,3 o más alumnos/as en cada localidad, etc. Y se determina el importe económico que se les concede, en función de las cantidades establecidas y aprobadas en las Instrucciones de Transporte antes citadas, que para este curso 2022/2023 son:

AYUDA INDIVIDUALIZADA	Hasta 10 Km.	Más de 10 y hasta 20 Km.	Más de 20 y hasta 30 Km.	Más de 30 Km.
Un alumno/a	554,94 €	777,79 €	1.092,27 €	1.528,27 €
Dos alumnos/as	431,63 €	603,37 €	835,44 €	1.163,19 €
Tres o más alumnos/as	322,23 €	445,82 €	611,83 €	853,22 €

Las cantidades señaladas son por alumno/a y curso.

Para el próximo mes de diciembre, se dispondrá de todos los datos más exactos: nº total de ayudas individualizadas concedidas e importe total correspondiente para este curso 2022/2023.

En Pamplona, a 10 de octubre de 2022

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

10-22/PES-00251. Pregunta sobre las tres menores tuteladas por el Gobierno de Navarra presuntamente prostituidas y abusadas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre las tres menores tuteladas por el Gobierno de Navarra presuntamente prostituidas y abusadas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 16 de septiembre de 2022.

Pamplona, 30 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre tres menores tuteladas por el Gobierno de Navarra presuntamente prostituidas y abusadas (10-22/PES-00251), tiene el honor de informarle lo siguiente:

El juzgado de Instrucción Nº 3 ha dictado Auto por el que se acuerda prohibir la difusión de cualquier dato que permita la identificación de las menores. Se adjunta dicho Auto. Por ello, esta Entidad Pública no puede ceder ni trasladar documento alguno, teniendo en cuenta además que los expedientes de protección se encuentran abiertos, y que los hechos han sido instruidos, pero no juzgados. Los documentos e informes que solicita la parlamentaria contienen información muy sensible que permite la identificación, tanto de las menores como de sus familias.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 30 de septiembre de 2022

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).

10-22/PES-00252. Pregunta sobre la travesía de Arraiz-Orquin

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui sobre la travesía de Arraiz-Orquin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 23 de septiembre de 2022.

Pamplona, 17 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00252) formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Isabel Olave Ballarena, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, en la que, en relación con la travesía de Arraiz-Orquin, solicita conocer

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el departamento para solucionar el patente peligro?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para su ejecución hasta esta fecha?

¿Qué plazos contempla de ejecución de obras?

tiene el honor de informar que el IV Plan Director de Carreteras contempla la construcción de una variante en Arraitz-Orkin. Su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. La Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras ya dispone del proyecto de trazado de dicha actuación.

Consultado desde el Servicio de Estudios y Proyectos con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, éste concluye que el proyecto deberá someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Desde el departamento de Cohesión Territorial se ha solicitado, además, informe a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), dado que el trazado cruza la regata de Zaldazain mediante una estructura. En estos momentos el departamento se encuentra a la espera de recibir el informe de la CHE.

En relación a los plazos de ejecución de las obras, cabe destacar que hasta que no se disponga del proyecto constructivo, no se podrá disponer de esa información con exactitud.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 1 de octubre de 2022

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez

10-22/PES-00253. Pregunta sobre el grado de ejecución de la moción relativa a la elaboración de una Estrategia foral contra la soledad no deseada

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena sobre el grado de ejecución de la moción relativa a la elaboración de una Estrategia Foral contra la soledad no deseada, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 23 de septiembre de 2022.

Pamplona, 17 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Isabel Olave Ballarena, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el grado de ejecución de la moción relativa a la elaboración de una Estrategia Foral contra la soledad no deseada. (10-22/PES-00253), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En estos momentos estamos trabajando con el resto de los Departamentos del Gobierno de Navarra para continuar con la implementación de la estrategia de envejecimiento activo y saludable de Navarra 2017-2022, implementación que se vio interrumpida por la pandemia de COVID-19. Dicha estrategia está estructurada en 10 áreas, muchas de las cuales inciden, con sus líneas de acción, en la prevención de la soledad. Es en este marco donde estamos cumpliendo la moción aludida por la parlamentaria.

Además, en el área 4 denominada Servicios sociales, de salud y comunitarios, hay una línea de acción definida específicamente para la "Detección de situaciones de soledad y diseño de servicios para personas con escasa o nula red de apoyo".

A lo largo de 2022 se han financiado varios programas, tanto de Entidades Locales como de Entidades Sociales, que contribuyen a la prevención de la soledad no deseada.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 17 de octubre de 2022.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

---

10-22/PES-00254. Pregunta sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por las mercantiles Palacio Arozteguia S.L., Hotel Palacio Arozteguia S.L. y la Junta de Compensación del PSIS de Aroztegia

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por las mercantiles Palacio Arozteguia S.L., Hotel Palacio Arozteguia S.L. y la Junta de Compensación del PSIS de Aroztegia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 23 de septiembre de 2022.

Pamplona, 4 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En respuesta a la PES-00254 presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Aráiz Flamarique (G.P. EH Bildu Nafarroa), el 13 de septiembre de 2022, sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por las mercantiles Palacio Arozteguia S.L, Hotel Palacio Arozteguia S.L. y la Junta de Compensación del PSIS de Aroztegia, se contesta lo siguiente:

1.- ¿Se han finalizado los procedimientos de reclamación patrimonial solicitados por las mercantiles Palacio Arozteguia SL, Hotel Palacio Arozteguia S.L. y la Junta de Compensación del Palacio de Arozteguia?

No, la propuesta de resolución, junto con el expediente completo, ha sido remitida al Consejo de Navarra, a efectos de que emita el dictamen preceptivo previsto en el artículo 14.1.i) de la Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra.

2.- ¿En qué fecha terminaba el plazo para la finalización de dichos procedimientos? ¿Se ha producido su desestimación por silencio administrativo?

Mediante la Resolución 6/2022, de 21 de febrero, del Secretario General Técnico de Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, se inició el procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a instancia de Palacio

Arozteguia S.L, Hotel Palacio Arozteguia S.L. y la Junta de Compensación del PSIS de Aroztegia.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 91.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo establecido para la resolución de la reclamación y su notificación es de seis meses desde el inicio del procedimiento.

Si no recae resolución expresa en el plazo señalado, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular, según dispone el artículo 24.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo, se adoptará por la administración sin vinculación alguna al sentido del silencio [artículo 24.3 b) de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre].

3.- ¿Se ha solicitado al Consejo de Navarra la emisión del preceptivo dictamen sobre esas reclamaciones de responsabilidad patrimonial? ¿con qué fecha emitió dictamen? ¿cuál fue su conclusión sobre la estimación o no de las mismas?

Sí, el 9 de septiembre de 2022 se recabó la emisión del preceptivo dictamen por el Consejo de Navarra en relación con las reclamaciones de responsabilidad patrimonial a las que alude la pregunta. El 12 de septiembre de 2022 el Consejo de Navarra remitió el acuse de recibo de la petición de dictamen.

El dictamen todavía no se ha emitido. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra, con carácter general, el Consejo de Navarra deberá emitir los dictámenes que se le soliciten en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles. Si el Consejo no emitiera el dictamen en el plazo señalado, se entenderá cumplido el trá-

mite y que no existe objeción a la cuestión que le fue formulada.

4.- Si se han finalizado los expedientes ¿cómo han concluido? ¿con la estimación total o parcial de lo reclamado o con la desestimación íntegra al considerar que no hubo daños imputables a los reclamantes por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, en este caso de seguridad?

Tal y como se ha señalado en las anteriores contestaciones, los expedientes todavía no han sido resueltos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 4 de octubre de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía

---

10-22/PES-00255. Pregunta sobre los desarrollos normativos pendientes de realizar en el Instituto Navarro de la Juventud

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre los desarrollos normativos pendientes de realizar en el Instituto Navarro de la Juventud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 23 de septiembre de 2022.

Pamplona, 17 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la Pregunta escrita (PES-00255) realizada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

1.- ¿En qué estado se encuentran los desarrollos normativos pendientes de realizar en el Instituto Navarro de la Juventud?: el Proyecto de Decreto Foral que establecerá las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y la Comisión Coordinadora de la Política Juvenil Local.

En el caso del proyecto de Decreto Foral que establecerá las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra, una vez finalizado el trámite de aportaciones a través del portal de Gobierno Abierto, se ha redactado el documento definitivo y actualmente se encuentra en el momento de recabar todos los informes preceptivos para poder completar el expediente y ser remitido al Consejo de Navarra para su posterior aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

Puede consultar el resultado del proceso de aportaciones a través del informe de participación en la página web de Gobierno Abierto.

En relación con la Comisión Coordinadora de la Política Juvenil Local, he de comunicarle que la Orden Foral 189/2022 que lo regula se aprobó el 11 de julio de 2022 y que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 156 el 5 de agosto de 2022, para su general conocimiento.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 17 de octubre de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía

---

10-22/PES-00256. Pregunta sobre la construcción de la rotonda en la NA-1110 en el cruce del monasterio de Irache en Ayegui

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui sobre la construcción de la rotonda en la NA-1110 en el cruce del monasterio de Irache en Ayegui, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 23 de septiembre de 2022.

Pamplona, 17 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00256) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario navarra suma, en la que solicita conocer

¿Qué previsión concreta de fechas se tienen para la construcción de la rotonda en la NA-1110 en el cruce del monasterio de Irache en Ayegui?

Tengo el honor de informar que dicha actuación se encuentra contemplada en el IV Plan Director de Carreteras. Su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 1 de octubre de 2022

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez

10-22/PES-00257. Pregunta sobre la red ferroviaria de las instalaciones de Volkswagen

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la red ferroviaria de las instalaciones de Volkswagen, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 107 de 30 de septiembre de 2022.

Pamplona, 24 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00257) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre la construcción de una variante ferroviaria entre los polígonos industriales de Landaben y Arazuri-Orkoien, tiene el honor de informar que ante la futura desaparición del bucle ferroviario, el Gobierno de Navarra está interesado en mantener una vía local de servicio de transporte de mercancías para los polígonos de Landaben y Orkoien-Arazuri.

Cabe recordar que la Comunidad Foral de Navarra ostenta competencia exclusiva en obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecte a otros territorios del mismo, en ferrocarriles y transportes terrestres cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio foral, así como en la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico dentro de Navarra y en ordenación del territorio y urbanismo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2, 49.1 f) y 56.1 a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Asimismo, cabe destacar que la futura vía no va a formar parte de la red general.

Por último, en lo que respecta a la partida presupuestaria para el ejercicio 2023, será la partida 220001 22300 6019 453103 "Línea ferroviaria entre los Polígonos Industriales de Landaben y Arazuri-Orkoien" de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras la que financie los gastos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 24 de octubre de 2022

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969